



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL Medellín, octubre once de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante	María Camila Giraldo Cortinez
Ejecutado	Nelson Ferdy Giraldo Giraldo
Radicado	05001-31-10-011- 2022-00108 -00
Instancia	Única
Asunto	Toma Nota de Embargo de Remanentes

Teniendo en cuenta el oficio allegado por el Juzgado QUINCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN mediante el cual decretó el embargo de los remanentes que se llegaren a generar dentro de este proceso ejecutivo de alimentos en contra del ejecutado de la referencia, procede esta judicatura en tomar atenta nota del embargo de los remanentes que se llegaren a generar al interior de este juicio, expídase por secretaria la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE


MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8bbb4ef2cabb462e9998de5bd98bb9d97ae0bab2520d8c46be657013da31104**

Documento generado en 11/10/2022 05:02:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>